



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO N° 006-2023-HNCH**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES DE TOMOGRAFIA, ECOGRAFIA, RAYOS X E INTERVENCIONISMO DE LA UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2023, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO 03 – DOCUMENTO N° 002-2023-OL-HNCH, DE FECHA 21.06.2023, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 006-2023-HNCH, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES DE TOMOGRAFIA, ECOGRAFIA, RAYOS X E INTERVENCIONISMO DE LA UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

**I. QUORUM**

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : MARCO ANTONIO TAPE TREVEJO  
1° MIEMBRO TITULAR : CECILIA LUIS MIRANDA  
2° MIEMBRO SUPLENTE: RUBI MARISOL COTRINA ALVINO

**II. AGENDA**

2.1. ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE CORRESPONDER.

**III. ANTECEDENTES**

3.1 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTE PROVEEDORES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	24/06/2023	Válido	10069495465
2	Proveedor con RUC	10094313576	RUIZ RAUL	03/07/2023	Válido	10094313576
3	Proveedor con RUC	10176251293	GARCIA DIAZ KATTY VANESSA	17/07/2023	Válido	10176251293
4	Proveedor con RUC	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	23/07/2023	Válido	10192273388
5	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	22/06/2023	Válido	10402725791
6	Proveedor con RUC	10407598208	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	22/07/2023	Válido	10407598208
7	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	22/06/2023	Válido	10416420501
8	Proveedor con RUC	10461525321	PURISACA CARRASCO JOSE ANDRES	26/06/2023	Válido	10461525321

*[Handwritten signature]*



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Cayetano HerediaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
9	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	02/07/2023	Válido	10729114753
10	Proveedor con RUC	20269085828	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	05/07/2023	Válido	20269085828
11	Proveedor con RUC	20392929127	CONTRATISTAS GENERALES DYLAN S.A.C.,	26/06/2023	Válido	20392929127
12	Proveedor con RUC	20392982958	VEKOM S.A.C	16/07/2023	Válido	20392982958
13	Proveedor con RUC	20451619943	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.	21/07/2023	Válido	20451619943
14	Proveedor con RUC	20490616765	INDUSTRIAS ATIY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	24/06/2023	Válido	20490616765
15	Proveedor con RUC	20496089180	CONCIAL S.R.L.	18/07/2023	Válido	20496089180
16	Proveedor con RUC	20507583114	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/07/2023	Válido	20507583114
17	Proveedor con RUC	20517717704	CORPORACION GILLARTIK SAC	22/06/2023	Válido	20517717704
18	Proveedor con RUC	20518695241	INMOBILIARIA PANGUANA S.A.C.	22/06/2023	Válido	20518695241
19	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	23/06/2023	Válido	20520577018
20	Proveedor con RUC	20521050307	HB&MB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C - HB&MB COGESAC	02/07/2023	Válido	20521050307
21	Proveedor con RUC	20522371492	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	27/06/2023	Válido	20522371492
22	Proveedor con RUC	20538040046	JYM PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	25/07/2023	Válido	20538040046
23	Proveedor con RUC	20541600621	CORPORACION FEKER S.A.C.	03/07/2023	Válido	20541600621
24	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2023	Válido	20542513439
25	Proveedor con RUC	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.,	23/06/2023	Válido	20542543346
26	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	22/06/2023	Válido	20545531888
27	Proveedor con RUC	20546240852	EMPRESA SUVAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMP. SUVAR S.A.C.	17/07/2023	Válido	20546240852
28	Proveedor con RUC	20547134525	KEVERCOM S.A.C.,	07/07/2023	Válido	20547134525
29	Proveedor con RUC	20548989320	SERVICIOS INDUSTRIALES CANDELA S.A.C.	07/07/2023	Válido	20548989320
30	Proveedor con RUC	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	26/06/2023	Válido	20552596405
31	Proveedor con RUC	20555516348	VOLMAK CONSTRUCTORA S.A.C	24/06/2023	Válido	20555516348
32	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	22/06/2023	Válido	20563330881
33	Proveedor con RUC	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	29/06/2023	Válido	20563715163
34	Proveedor con RUC	20563774763	SISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	25/07/2023	Válido	20563774763

Handwritten signature and initials on the left margin.



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
35	Proveedor con RUC	20565379535	V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	25/06/2023	Válido	20565379535
36	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	26/06/2023	Válido	20600794770
37	Proveedor con RUC	20601059232	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA SANTA SOFIA S.A.C.	25/07/2023	Válido	20601059232
38	Proveedor con RUC	20601167605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	26/06/2023	Válido	20601167605
39	Proveedor con RUC	20601218268	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C..	22/06/2023	Válido	20601218268
40	Proveedor con RUC	20601973406	LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	19/07/2023	Válido	20601973406
41	Proveedor con RUC	20602119557	CONSTRUCCIONES INTEGRALES PERU S.A.C.	11/06/2023	Válido	20605665242
42	Proveedor con RUC	20602251633	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	06/06/2023	Válido	20606026651
43	Proveedor con RUC	20602747868	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20/05/2023	Válido	20607571890
44	Proveedor con RUC	20603954893	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	19/06/2023	Válido	20607814253
45	Proveedor con RUC	20606026651	INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C.	30/05/2023	Válido	20609115506
46	Proveedor con RUC	20607604402	INGENIERIA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L.	04/07/2023	Válido	20607604402
47	Proveedor con RUC	20608869906	INGENIERIA,TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	25/07/2023	Válido	20608869906
48	Proveedor con RUC	20609115506	INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C.	24/07/2023	Válido	20609115506
49	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C	23/06/2023	Válido	20609275252
50	Proveedor con RUC	20610589503	REYCH CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/07/2023	Válido	20610589503

3.2 ASIMISMO, CON FECHA 26.07.2023 SE REALIZO LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS EN VERSION DIGITAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL MODULO SEACE, POR PARTE DE LOS POSTORES REGISTRADOS, SEGÚN CRONOGRAMA ESTEBLACIDO:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20541600621	CONSORCIO HOSPITALARIO CHH	20541600621	26/07/2023	22:24:08	Enviado	Valido
2	20269085828	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	20269085828	26/07/2023	23:18:33	Enviado	Valido
3	10176251293	GARCIA DIAZ KATTY VANESSA	10176251293	26/07/2023	15:56:20	Enviado	Valido
4	20601059232	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA SANTA SOFIA S.A.C.	20601059232	26/07/2023	23:29:00	Enviado	Valido
5	20538040046	JYM PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	20538040046	26/07/2023	22:57:37	Enviado	Valido

3.3 POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON CINCO (05) PROPUESTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.



3.4 CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HAN INICIADO EL DÍA 31 DE JULIO EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL T.U.O. DE LA LPAG, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO. POR TANTO, SE HA VERIFICADO LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS INDICADOS EN EL CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1. DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO, ASÍ COMO LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE REVISIÓN Y EVALUACIÓN, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10.07.2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: (...) TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBE SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA. TAL ES ASÍ, QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN MÉRITO A SUS ATRIBUCIONES PUEDE SOLICITAR O VERIFICAR INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO A FIN DE REALIZAR UNA ADECUADA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, Y GENERAR CONVICCIÓN SOBRE ÉSTAS; CONSIDERANDO ADEMÁS QUE LOS POSTORES HAN DECLARADO QUE SON RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PRESENTADA, POR TANTO, SE ENTIENDE QUE NO DEBE EXISTIR INCONGRUENCIAS ENTRE LO DECLARADO Y EL SUSTENTO PRESENTADO.

#### IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1. ACTO SEGUIDO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN, VERIFICA EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE DE LOS POSTORES, A FIN DE IDENTIFICAR LA CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS MISMAS, VERIFICANDO SI ESTOS CUMPLEN CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "(...) **PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES a), b), c), d), e), f) y g) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA (...)**", LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA



PERU

Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES				JYM PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.
	CONSORCIO HOSPITALARIO CHH	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	GARCIA DIAZ KATTY VANESSA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA SANTA SOFIA S.A.C.	
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo N° 01) – DOCUMENTO QUE ACIREDITE LA REPRESENTACION DE LA OFERTA – VIGENCIA DE PODER O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA INCORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (Anexo N° 02)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA INCORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (Anexo N° 03)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA INCORRECTAMENTE
DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (Anexo N° 04)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA INCORRECTAMENTE
PROMESA DE CONSORCIO (Anexo N° 05)	PRESENTA CORRECTAMENTE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 06)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA INCORRECTAMENTE
CONDICION DE OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA (*)

(\*) DE LA VERIFICACION EFECTUADA RESPECTO A LA OFERTA PRESENTADA POR **JYM PROYECTOS INGENIERIA S.A.C.**, EL COMITÉ DE SELECCION DA CUENTA QUE EL POSTOR HA PRESENTADO EL ANEXO N° 1 "DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR", ANEXO N° 2 "DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)", ANEXO N° 3 "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA", ANEXO N° 4 "DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO" Y ANEXO N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA" CON LAS FIRMAS Y SELLOS PEGADOS, CONFORME AL DETALLE QUE SE MUESTRA A CONTINUACION:

**FIRMA DEL ANEXO N° 1**

LIMA 26 DE JULIO DEL 2023

JYM PROYECTOS E INGENIERIA SAC

*J. Gustavo Romero Meza*  
**J. Gustavo Romero Meza**  
 APODERADO

*[Handwritten signature]*



FIRMA DEL ANEXO N° 2

J Y M PROYECTOS E INGENIERIA SAC  
*J. Gustavo Romero Meza*  
J. Gustavo Romero Meza  
APODERADO

FIRMA DEL ANEXO N° 3

J Y M PROYECTOS E INGENIERIA SAC  
*J. Gustavo Romero Meza*  
J. Gustavo Romero Meza  
APODERADO

FIRMA DEL ANEXO N° 4

J Y M PROYECTOS E INGENIERIA SAC  
*J. Gustavo Romero Meza*  
J. Gustavo Romero Meza  
APODERADO

FIRMA DEL ANEXO N° 6

J Y M PROYECTOS E INGENIERIA SAC  
*J. Gustavo Romero Meza*  
J. Gustavo Romero Meza  
APODERADO

RESPECTO A LO SEÑALADO EN PARRAFOS ANTERIORES, SE PRECISA QUE EN LAS BASES ESTANDAR SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

(...)  
1.6. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

LAS OFERTAS SE PRESENTAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 Y EN EL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO.

*[Handwritten notes in the left margin]*



**LAS DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS O FORMULARIOS PREVISTOS EN LAS BASES QUE CONFORMAN LA OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY N° 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES). LOS DEMAS DOCUMENTOS DEBEN SER VISADOS POR EL POSTOR. EN EL CASO DE PERSONA JURIDICA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA DICHO FIN Y, EN EL CASO DE PERSONA NATURAL, POR ESTE O SU APODERADO. NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. (...)**

**(EL SUBRAYADO ES NUESTRO)**

EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LAS BASES ESTANDAR, LAS DECLARACIONES JURADAS QUE CONFORMAN LA OFERTA DEL POSTOR DEBEN ESTAR FIRMADOS POR ÉSTE DE MANERA MANUSCRITA, PRECISANDO QUE NO SE ACEPTA EL PEGADO DE UNA FIRMA.

AL RESPECTO, DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, **LA PRESENTACION DE OFERTA CON LA FALTA DE FIRMAS PODRIA SER UN SUPUESTO DE SUBSANACION, NO OBSTANTE, SEGÚN EL NUMERAL 60.4 DEL MISMO CONTENIDO NORMATIVO, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONOMICA PUEDE SUBSANARSE LA RUBRICA Y LA FOLIACION. LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONOMICA NO ES SUBSANABLE.**

AUNADO A ELLO, EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MEDIANTE RESOLUCION N° 28-2022-TCE-S5, HA SEÑALADO LO SIGUIENTE:

*"(...) SI BIEN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO ESTABLECE, DE MANERA EXPRESA, QUE LA FALTA DE FIRMA ES SUBSANABLE, EL MISMO ARTÍCULO, EN SU NUMERAL 60.4, PREVÉ QUE "LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONOMICA NO ES SUBSANABLE"; EN ESE SENTIDO, EN EL PRESENTE CASO, SI BIEN PODRIA DETERMINARSE LA SUBSANACION DE LOS ANEXOS QUE NO CONTIENEN LA OFERTA ECONOMICA, LO CIERTO ES QUE NO PROCEDE LA SUBSANACION DE LA FALTA U OMISION DE FIRMA DE LA OFERTA ECONOMICA (...), DETERMINANDO LA NO ADMISION DE LA OFERTA (...), TODA VEZ QUE SU ANEXO N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA" NO PUEDE SUBSANARSE."*

POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA QUE PARA EL CASO DEL ANEXO N° 6- PRECIO DE LA OFERTA, CORRESPONDE DE MANERA OBLIGATORIA QUE ÉSTE SEA PRESENTADO CON LA FIRMA MANUSCRITA; RAZON POR LA CUAL AL CONTENER LA FIRMA PEGADA CORRESPONDE LA NO ADMISION DE LA OFERTA.

## V. **EVALUACION DE OFERTAS**

POR LO TANTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49° Y 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL COMITÉ DE SELECCION PROCEDE A LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL ESTADO - SEACE Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS PARA EVALUACION DE LA OFERTA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A EVALUAR DE CONFORMIDAD A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES INTEGRADAS, A LOS POSTORES CUYAS PROPUESTAS FUERON ADMITIDAS, EN RAZÓN DE ELLO, SE TIENE EL DETALLE SIGUIENTE:



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN				PTJE TOTAL	ORDE N DE PRELACION
		Precio		Plazo	Garantía		
		Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. 100 Puntos		Puntaje del plazo	Puntaje de la garantía		
01	CONSORCIO HOSPITALARIO CHH	S/ 604,315.20	67.18	20.00	10.00	97.18	3
02	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	S/ 598,425.00	67.84	0.00	0.00	67.84	4
03	GARCIA DIAZ KATTY VANESSA	S/ 579,990.00	70.00	20.00	10.00	100.00	1
04	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA SANTA SOFIA S.A.C	S/ 595,191.00	68.21	20.00	10.00	98.21	2

#### VI. CALIFICACION DE OFERTAS

ACTO SEGUIDO EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES SE PROCEDE A CALIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, PRESENTADOS POR LOS POSTORES, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN:

*(Handwritten signatures and initials)*



PERU

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
Cayetano HerediaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REQUISITOS DE CALIFICACION	GARCIA DIAZ KATTY VANESSA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA SANTA SOFIA S.A.C.	CONSORCIO HOSPITALARIO CHH (CONFORMADO POR LOS CONSORCIADOS COOPERACIÓN FEKER S.A.C. Y PINEDO VARGAS JESUS MANUEL)	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP. LTDA
<p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b> <b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>B.3.1 FORMACION ACADEMICA</b></p> <p><u>Requisitos:</u> <u>SUPERVISOR</u> Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado</p> <p><u>INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD</u> Un (01) Ingeniero de Materiales y/o Ingeniero Industrial y/o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS</u> Un (01) Ingeniero Mecánico titulado, colegiado y habilitado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Diploma de colegiatura, Certificado de Habilidad vigente y el Título Profesional (registrado en SUNEDU)</p> <p>El título profesional del ingeniero civil o arquitecto, materiales y mecánico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el título profesional de ingeniero civil o arquitecto, materiales y mecánico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CUMPLE (***)	CUMPLE
<p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Requisitos:</u> <u>Supervisor</u> Dos (02) años de experiencia en servicios y/o obras de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (****)

Handwritten signature and initials on the left margin.



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

y/o reparación de infraestructura y/o residente en edificaciones en establecimientos de salud y/o centros educativos con cargo de Ingeniero Residente y/o Supervisor.

Ingeniero de Calidad

Un (01) año de experiencia en servicios y/o obras de construcción, servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura en edificaciones en establecimientos de salud y/o centros educativos con cargo de Ingeniero de Control de Calidad y/o Ingeniero de Calidad.

Ingeniero especialista en Instalaciones Mecánicas

Un (01) año de experiencia en servicios y/o obras de construcción, mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura en establecimientos de salud y/o centros educativos con cargo de Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor en Instalaciones Mecánicas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasiape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases</p>				
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1,223,875.50 (Un millón doscientos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con 50/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>Mantenimiento y/o remodelación y/o acondicionamiento de infraestructura de Hospitales, que contengan los componentes de trabajo en drywall, instalaciones electromecánicas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del</p>	<p><b>NO CUMPLE (**)</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE (*****)</b></p>

*[Handwritten signature]*



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el

Handwritten signature or initials



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento

*[Handwritten signature]*



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.</p> <p>Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.</p>				
CONDICIÓN	DESCALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

**POSTOR: GARCIA DIAZ KATTY VANESSA**

(\*)

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL NUMERAL B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DE LAS BASES INTEGRADAS Y EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, SE SOLICITÓ PARA EL PERSONAL CLAVE - INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD A PROFESIONALES CON FORMACIÓN ACADÉMICA DE INGENIERO DE MATERIALES Y/O INGENIERO INDUSTRIAL Y/O ARQUITECTO; NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LA OFERTA DEL POSTOR HA PRESENTADO COMO PROFESIONAL AL SEÑOR **CESAR AUGUSTO CAMPOS VILCAHUAMAN**, QUIEN ESTA TITULADO COMO INGENIERO CIVIL. POR LO TANTO, EL POSTOR NO CUMPLIÓ CON EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDO EN EL LITERAL B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA.

(\*\*)

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 7 – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN HA VERIFICADO QUE LA EXPERIENCIA EN **CONTRATO N° 027-2015, CONTRATO N° 028-2015, CONTRATO N° 024-2015, CONTRATO N° 001-2016-UL-RDSLN Y CONTRATO N°003-2022-LN** NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, PUESTO QUE SE HA SOLICITADO COMO SERVICIOS SIMILARES A LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES, QUE CONTENGAN LOS COMPONENTES DE TRABAJO EN DRYWALL, INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS; NO OBSTANTE LAS EXPERIENCIAS ACREDITADAS EN LOS CONTRATOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE NO HAN SIDO EJECUTADOS EN HOSPITALES.

*[Handwritten signature]*



ADICIONALMENTE, CON RESPECTO A CONTRATO N° 222-2015-HCH Y CONTRATO N° 44-2022-HRL-UL NO HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LOS COMPONENTES:

*"(...) LOS COMPONENTES DE TRABAJO EN DRYWALL, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS  
(...)"*

CON RESPECTO A CONTRATO N° 029-2022-HCH NO HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LOS COMPONENTES:

*"(...) LOS COMPONENTES DE TRABAJO EN DRYWALL, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS  
(...)"*

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, LA OFERTA DEL POSTOR GARCIA DIAZ KATTY VANESSA QUEDA DESCALIFICADA.

**POSTOR: CONSORCIO HOSPITALARIO CHH**

(\*\*\*)

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL NUMERAL B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DE LAS BASES INTEGRADAS Y EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, SE SOLICITÓ PARA EL PERSONAL CLAVE - INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD A PROFESIONALES CON FORMACIÓN ACADÉMICA DE INGENIERO DE MATERIALES Y/O INGENIERO INDUSTRIAL Y/O ARQUITECTO; NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR HA PRESENTADO COMO PROFESIONAL AL SEÑOR **JAVIER HERNAN ALMORA LA PAZ**, QUIEN ESTA TITULADO COMO INGENIERO CIVIL. POR LO TANTO, AL NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE CALIFICACION SEÑALADO EL POSTOR CONSORCIO HOSPITALARIO CHH **NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA.**

ADICIONALMENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL NUMERAL B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DE LAS BASES INTEGRADAS Y EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, SE SOLICITÓ PARA EL PERSONAL CLAVE – INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS A PROFESIONALES CON FORMACIÓN ACADÉMICA DE INGENIERO MECÁNICO; NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LA OFERTA DEL POSTOR SE VERIFICA QUE PRESENTÓ COMO PROFESIONAL AL SEÑOR **JAVIER HERNAN ALMORA LA PAZ**, QUIEN ESTA TITULADO COMO INGENIERO CIVIL. POR LO TANTO, EL POSTOR NO CUMPLIÓ CON EL **REQUISITO DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDO EN EL LITERAL B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO HOSPITALARIO CHH QUEDA DESCALIFICADA.

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**POSTOR: H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA**

(\*\*\*\*)

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES INTEGRADAS, EL PERSONAL CLAVE-ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS DEBÍA ACREDITAR UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS Y/O OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O CENTROS EDUCATIVOS, CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACION:

B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Dos (02) años de experiencia en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o residente en edificaciones y/o establecimientos de salud y/o centros educativos con cargo de Ingeniero Residente y/o Supervisor del personal clave requerido como Supervisor del Servicio. (CONSULTA N° 7 CORPORACION FEKER S.A.C.) – (CONSULTA N°12 – EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES CANDELA S.A.C.)</p> <p>Un (01) año de experiencia en servicios y/o obras de construcción, servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura en edificaciones y/o establecimiento de salud y/o centros educativos con cargo de Ingeniero de Control de Calidad y/o Ingeniero de Calidad del personal clave requerido como Ingeniero de Control de Calidad. (CONSULTA N° 7 CORPORACION FEKER S.A.C.), (CONSULTA N°12 – EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES CANDELA S.A.C.)</p> <p>Un (01) año de experiencia en servicios y/o obras de construcción, mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura en establecimientos de salud y/o centros educativos con cargo de Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor en Instalaciones Mecánicas del personal clave requerido como Ingeniero Especialista. (CONSULTA N° 7 CORPORACION FEKER S.A.C.), (CONSULTA N°12 – EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES CANDELA S.A.C.)</p>

AL RESPECTO, EL POSTOR EN EL FOLIO 36 DE SU OFERTA PRESENTÓ EL CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, EN EL CUAL SEÑALAN QUE EL INGENIERO PETER ISAAC AGUILAR DELGADO HA DESEMPEÑADO EL CARGO DE INGENIERO RESIDENTE DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS, NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LAS BASES INTEGRADAS EL CARGO REQUERIDO ES EL DE ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O SUPERVISOR EN INSTALACIONES MECANICAS, POR LO TANTO, CONFORME SE PUEDE VERIFICAR, EL CARGO DESEMPEÑADO POR EL INGENIERO PETER ISAAC AGUILAR DELGADO NO ESTA CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

ADICIONALMENTE A ELLO, DEL CERTIFICADO DE TRABAJO SE VERIFICA QUE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION (NUMERAL 3.2 – LITERAL B.4- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE).

*[Handwritten signature]*



(\*\*\*\*)

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DEL NUMERAL 3.2 DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, SE SOLICITÓ QUE EL POSTOR ACREDITE LO SIGUIENTE:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1,223,875.50 (Un millón doscientos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con 50/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>Mantenimiento y/o remodelación y/o acondicionamiento de infraestructura de Hospitales, que contengan los componentes de trabajo en drywall, instalaciones electromecánicas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias. (CONSULTA N° 2 – EMPRESA RUIZ RAUL), (CONSULTA N°8 – EMPRESA ORPORACION FEKER S.A.C.)</p>

EL POSTOR HA PRESENTADO EN EL FOLIO 40 AL 42 DE SU OFERTA LA ORDEN DE COMPRA N° 4503310752, LA FACTURA ELECTRÓNICA N° E001-51 Y EL REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, AL RESPECTO SE HA VERIFICADO QUE LA REFERIDA EXPERIENCIA NO CUMPLE CON ACREDITAR LOS COMPONENTES SOLICITADOS EN LAS BASES, TALES COMO TRABAJO EN DRYWALL, INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS.

ASIMISMO, EN LOS FOLIOS 55 Y 56 DE SU OFERTA PRESENTÓ LA FACTURA N° 02106 Y EL RESPORTE DE ESTADO DE CUENTA. AL RESPECTO, SE HA VERIFICADO QUE LA REFERIDA EXPERIENCIA NO CUMPLE CON ACREDITAR LOS COMPONENTES SOLICITADOS EN LAS BASES, TALES COMO TRABAJO EN DRYWALL, INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS.

POR OTRO LADO, HA PRESENTADO COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LOS SIGUIENTES CONTRATOS: i) CONTRATO 29-2016-RED LEM (FOLIO 57 AL 61 DE SU OFERTA), ii) CONTRATO 13-2016-RED LEM (FOLIO 62 AL 66 DE SU OFERTA), iii) CONTRATO 24-2016-RED LEM (FOLIO 67 AL 69 DE SU OFERTA), iv) FACTURA N° E001-44 (FOLIO 70 AL 71 DE SU OFERTA), v) FACTURA N° E001-46 (FOLIO 72 AL 73 DE SU OFERTA), vi) CONTRATO N° 26-2016-RED LEM (FOLIO 80 AL 85 DE SU OFERTA), vii) ORDEN DE SERVICIO N° 915 (FOLIO 86 AL 90 DE SU OFERTA), viii) CONTRATO N° 25-2019 (FOLIO 43 AL 54). AL RESPECTO, DE LA REVISION EFECTUADA A LOS CONTRATOS MENCIONADOS, SE CONSTATÓ QUE ESTOS NO ACREDITAN EXPERIENCIA EN HOSPITALES, CONFORME SE REQUERÍÓ EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES INTEGRADAS.

POR ULTIMO, EN LOS FOLIOS 91 Y 92 DE SU OFERTA, PRESENTÓ LA FACTURA N° 01941, SIN EMBARGO, ESTA NO ACREDITA LOS COMPONENTES REQUERIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS.

POR LO TANTO, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS SE TIENE QUE EL POSTOR H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA NO HA CUMPLIDO CON ACREDITAR EL MONTO FACTURADO ACUMULADO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES INTEGRADAS.

Handwritten signature/initials on the left margin.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, LA OFERTA DEL POSTOR H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA QUEDA DESCALIFICADA.

VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACORDÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO DEL CONCURSO PUBLICO N° 006-2023-HNCH, AL POSTOR CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA SANTA SOFIA S.A.C., POR EL IMPORTE DE S/ 595,191.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES) EL CUAL INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL SERVICIO A CONTRATAR.

VIII. PUBLICAR

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA; POR TAL RAZON, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL 01 DE AGOSTO DE 2023.

MARCO ANTONIO TAPE TREVEJO  
PRESIDENTE TITULAR

CECILIA LUIS MIRANDA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

RUBI MARISOL COTRINA ALVINO  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

Handwritten notes on the left margin